

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN-AGRICULTURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-GRJ-DRA/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 12 EQUIPOS DE COMPUTO

Ruc/código :	20610504427	Fecha de envío :	06/08/2023
Nombre o Razón social :	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	Hora de envío :	23:42:21

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

el la pagina 17 solicitan que el proveedor deber ser distribuidor autorizado, tener un local en la ciudad de huancayo esto limita la libre participación de otros posibles proveedores potenciales y se puede interpretar que esta siendo dirigido. podrian cambiar y ampliar estos requerimientos

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: III **Página: 17**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la presente Observación informamos que, con la finalidad de propiciar mayor concurrencia y pluralidad de postores. De acuerdo a la consulta formulada por el participante informamos, que se prefiere trabajar con distribuidoras que brinden una garantía en la calidad de los productos, también preferimos que tengan su propio servicio técnico ante cualquier imprevisto ya que van a tener un mayor panorama de las situaciones; pero no se excluye a ninguna distribuidora, señalando que pueden tener sucursales o puntos de servicio técnico en Huancayo, Tambo o Chilca. . Se ACOGE PARCIALMENTE la presente CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregara en las bases integradas que pueden tener sucursales o puntos de servicio tecnico en Huancayo, Tambo o Chilca.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-GRJ-DRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 12 EQUIPOS DE COMPUTO

Ruc/código : 20602471277

Nombre o Razón social : RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.

Fecha de envío : 08/08/2023

Hora de envío : 22:04:14

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

ANTECEDENTE:

CONTAR CON UN LOCAL DE SOPORTE TECNICO DENTRO DE LA CIUDAD DE HUANCAYO

Solicitamos se elimine este requisito porque impide la postulacion de potenciales postores. Ademas las garantias de los equipos son atendidas a travez de su centro autorizado de servicio. Dentro de los servicios que se brinda es el de soporte tecnico y atenciones de garantia. Por lo expuesto, sirvase eliminar este requisito discriminatorio y/o aceptar que el fabricante cuente con soporte tecnico y atencion de garantias dentro de la ciudad de huancayo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1.

Literal: f

Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE TRATO JUSTO E IGUALITARIO

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la presente Observación informamos que, con la finalidad de propiciar mayor concurrencia y pluralidad de postores. De acuerdo a la consulta formulada por el participante informamos, que se prefiere trabajar con distribuidoras que brinden una garantía en la calidad de los productos, también preferimos que tengan su propio servicio técnico ante cualquier imprevisto ya que van a tener un mayor panorama de las situaciones; pero no se excluye a ninguna distribuidora, señalando que pueden tener sucursales o puntos de servicio técnico en Huancayo, Tambo o Chilca. . Se ACOGE PARCIALMENTE la presente OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregara en las bases integradas que pueden tener sucursales o puntos de servicio técnico en Huancayo, Tambo o Chilca.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-GRJ-DRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 12 EQUIPOS DE COMPUTO

Ruc/código : 20503677114

Nombre o Razón social : GEDIN S.A.C.

Fecha de envío : 08/08/2023

Hora de envío : 23:22:01

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se observa que se requiere ¿Modelo: Desde intel core i7, velocidad de procesador desde 2.4 Ghz; se solicita por vigencia tecnológica que se reemplace por ¿Modelo: Desde intel core i7, velocidad de procesador desde 2.1 Ghz. Ya que los procesadores actuales traen frecuencias inferiores a 2.4Ghz. y su tecnología actual permiten un mejor desempeño.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: a **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal g del Artículo 2 de la Ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la presente Observacion informamos que, con la finalidad de propiciar mayor concurrencia y pluralidad de postores, Se cambiara el requerimiento a procesadores Core i7 desde 2.1 GHZ como minimo y con velocidad maxima de 4.9 GHZ. En este sentido, se ha decidido ACOGER PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aceptarán procesadores Core i7 desde 2.1 GHZ y con velocidad maxima de 4.9 GHZ.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-GRJ-DRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 12 EQUIPOS DE COMPUTO

Ruc/código : 20503677114

Nombre o Razón social : GEDIN S.A.C.

Fecha de envío : 08/08/2023

Hora de envío : 23:22:01

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se observa que se requiere placa madre: procesador gama media y superior (wifi), se solicita que se acepte placa madre: procesador gama media y superior (wifi) o placa madre con tarjetas Pci wifi .

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** -- **Página:** --

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal g del artículo 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la presente Observacion informamos que, con la finalidad de propiciar mayor concurrencia y pluralidad de postores, se aceptará equipos con procesador gama media y superior (Wifi). En ese sentido, se ha decidido ACOGER LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aceptara placa madre con procesador de gama media y superior (Wifi).

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-GRJ-DRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 12 EQUIPOS DE COMPUTO

Ruc/código : 20503677114

Nombre o Razón social : GEDIN S.A.C.

Fecha de envío : 08/08/2023

Hora de envío : 23:22:01

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se observa que se requiere unidad óptica CD, DVD y BD. Se solicita se acepte unidad óptica CD, DVD, puesto que ya no es muy comercial unidades ópticas BD.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** -- **Página:** --

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2, literal g

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la presente Observación informamos que, con la finalidad de propiciar mayor concurrencia y pluralidad de postores, la entidad retirara del requerimiento " BD". En este sentido, se ha decidido ACOGER LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se retirara del requerimiento " BD".

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-GRJ-DRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 12 EQUIPOS DE COMPUTO

Ruc/código : 20503677114

Nombre o Razón social : GEDIN S.A.C.

Fecha de envío : 08/08/2023

Hora de envío : 23:22:01

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se observa que se solicita audio: integrated Intel Hihg definition Audio 2.0. solicita que se acepte audio: integrated Intel Hihg definition Audio 2.0. o superior

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: -- Página: --

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 literal g

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la presente Observación informamos que, con la finalidad de propiciar mayor concurrencia y pluralidad de postores, la entidad cambiara el requerimiento integrated Intel Hihg definition Audio 2.0. o superior. En este sentido, se ha decidido ACOGER LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La entidad solicitara integrated Intel Hihg definition Audio 2.0. o superior.